

ANEXO II – CARGO 3664

FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

1. ÁREA/OFICINA - DEPENDENCIA:

Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Económicas.

2. NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS):

Un (1) cargo de Categoría 3664 del Agrupamiento Administrativo del CCT, Jefe/a de División.

3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

Desempeñar la función de Jefatura de División, desarrollando tareas de colaboración y apoyo administrativo a las autoridades de la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales, y la supervisión general de las tareas que debe cumplir el personal de la misma.

4. HORARIO DE TRABAJO:

Carga horaria de 35 horas semanales, en horario a definir de acuerdo a las necesidades del Área.

5. CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:

Estudios secundarios completos (No excluyente).

Se valorará positivamente contar con Título universitario de carreras afines a las tareas a desempeñar (No excluyente).

Conocimientos generales:

- Conocimiento de normativas generales: Estatuto Universitario (Títulos I, II, V, VI).
- Convenio Colectivo de Trabajo No Docente. Decreto 366/2006 (Títulos II, IV, VIII y X).
- Estructura de Gobierno de la Facultad RHCD 347/2018 de Ciencias Económicas.
- Manejo de sistemas de información vinculados a la gestión administrativa (GDE, SIG) y específicos vinculados a las funciones de Investigación y RRII (Weke, Kuntur, Sigeva UNC, Sigeva Conicet, CVAR, Prinuar).
- Manejo del entorno informático: procesador de texto, planilla de cálculo, correo electrónico, edición web básica.

Conocimientos específicos:

1. Creación y funcionamiento Institutos de Investigación OHCD 252/1982.
2. Plan de Desarrollo Institucional de la FCE RHCD 449/2016, Lineamientos Estratégicos para la Investigación.
3. Reglamento Subsidios Proyectos de Investigación: RHCS 584/2023.
4. Manual Procedimiento Categorización e Incentivo Docente RES ME 1543/2014. (Título II, Artículos 25-29).
5. Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR) RES APN SECPU 293/2023. Reglamento IF-2023-25018959-APN-SECPU#ME.

6. Apoyos económicos SECYT-UNC: RHCS 1886/2019, RES. SECYT 115/2017, RES. SECYT 296/2014.
7. Incentivo a publicaciones: OHCD 551/2018.
8. Becas de grado EVC-CIN: Resol. P. N° 463/2022 y Becas de posgrado: RHCS 856/2017.
9. Movilidad Docente: RHCD 213/2021.
10. Movilidad Estudiantil: OHCD 455/2007, RD 14/2009, OHCS 16/2008.
11. Ley Micaela N° 27499.
12. RHCS 1011/2015 Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC.
13. RHCD 614/2019 Creación Programa de Género FCE.
14. RHCS 208/2019 Capacitación obligatoria en la temática de género y violencias contra las mujeres e identidades no heteronormativas.

Competencias:

- Pensamiento estratégico sobre las funciones de la oficina en el contexto del Área donde se inserta y de los objetivos de la Institución.
- Capacidad de diagnóstico de problemas tendientes a delinear sus soluciones y trabajar bajo el enfoque de mejora continua a nivel de oficina.
- Capacidad de conducción y articulación del equipo de trabajo para el logro de las metas propuestas por la autoridad.
- Organización, supervisión y control de procedimientos y recursos.
- Buena comunicación oral y escrita.
- Competencias para la atención al público y el asesoramiento personalizado.
- Nivel básico de comprensión de idioma inglés.

6. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Experiencia previa acreditable en tareas relacionadas al perfil.

Se valorará positivamente experiencia personal en actividades de investigación académica y en programas de movilidad internacional.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Concurso Nodocente Perfil Cargo 4 Secyt

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.